REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORTE CONSTITUCIONAL
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SENTENCIA T-025 DE 2004
Magistrado Presidente: Luis Ernesto Vargas Silva

AUTO 028/15

Referencia: Convocatoria a audiencia pública dentro de la cual la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Contraloría General de la República presentarán los resultados de los ejercicios de medición efectuados en torno al goce efectivo de los derechos de la población desplazada, en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y fijación de metodología.

Magistrado Ponente:
LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil quince (2015).

El suscrito Magistrado Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 2591 de 1991, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante auto 362 de 2014 se solicitó a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Contraloría General de la República remitir un informe en medio físico y magnético con los resultados de las mediciones adelantadas con base en la batería de indicadores de goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado.

2. Que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas envió el informe requerido el 12 de diciembre de 2014.

3. Que la Contraloría General de la República, a través de oficio del 9 de diciembre de 2014, solicitó que se le permitiera hacer la entrega de los

resultados de la Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR 2013 en audiencia pública, teniendo en cuenta la trascendencia del tema.

4. En atención a la importancia de la información solicitada para el proceso de verificación de avances, estancamientos o retrocesos en el goce efectivo de los derechos de la población desplazada que adelanta esta Sala, se procederá a convocar a una audiencia pública dentro de la cual la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas y la Contraloría General de la República presentarán los resultados de los ejercicios de medición efectuados, en el marco de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004. Al efecto, se deberá presentar el informe pertinente, las bases de datos, las especificaciones técnicas y los cuadros de salida básicos, discriminando población desplazada urbana, rural e interurbana, en caso de que no se haya hecho anteriormente.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado Presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004,

RESUELVE

Primero.- CONVOCAR a una audiencia pública dentro de la cual la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas y la Contraloría General de la República presentarán los resultados de los ejercicios de medición efectuados en torno al goce efectivo de los derechos de la población desplazada, en el marco de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

Segundo.-FIJAR como fecha, hora y lugar para el desarrollo de la audiencia pública referida, el próximo viernes trece (13) de febrero de dos mil quince (2015), entre las nueve (9:00) y las once (11:00) de la mañana, en la Sala de Audiencias de la Corte Constitucional.

Tercero.- INVITAR a la audiencia pública mencionada a los Ministros del Interior, Vivienda, Ciudad y Territorio y Hacienda y Crédito Público, a los Directores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, de la Unidad de Restitución de Tierras y del Departamento Nacional de Planeación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, a los representantes de la población desplazada en la Mesa Nacional de Víctimas, a la Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, al Consejo Noruego para los Refugiados y a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR.

Cuarto.- FIJAR, para el desarrollo de la audiencia pública de la referencia convocada para el viernes trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) la siguiente agenda:

Hora	Entidad	Representante
9:00-10:00	Unidad de Víctimas	Directora, Paula Gaviria Betancur

10:00-11:00	Contraloría General de la República	Contralor, Edgardo Maya Villazón

Comuníquese y cúmplase,

LUIS ERNESTO VARGAS SILVA
Magistrado Presidente
Sala Especial de Seguimiento Sentencia T-025 de 2004

ANDRÉS MUTIS VANEGAS
Secretario General (E)